



Expediente: 8/23

Carátula: DIAZ ALVARO RENE C/ SOLORZANO IVAN EXEQUIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/02/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOLORZANO, IVAN EXEQUIEL-DEMANDADO

90000000000 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS, -DEMANDADO

20253202026 - DIAZ, ALVARO RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 8/23



H20703585228

JUICIO: DIAZ ALVARO RENE c/ SOLORZANO IVAN EXEQUIEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 8/23

CONCEPCION, 02 de febrero de 2023.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).^{BM}

Actuación firmada en fecha 02/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.